MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES DE AVIACIÓN

Acta No **01581929**

Lugar y fecha: **Bogotá D.C. 24 de septiembre de 2026**

Intervienen: **MY. JOSE HAMER MOLINA TRUJILLO**
Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Operaciones Especiales de Aviación
Supervisor Contrato No. 155-CENACAVIACIÓN-2026
MAURICIO PINZON CARDENAS
Representante Legal GLOBAL INNOVATIONS, apoderado FLIGHTSAFETY INTERNATIONAL INC

Asunto: TRATA DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL A SATISFACCION DEL CONTRATO ELECTRONICO DE COMPRAVENTA No. 155-CENACAVIACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES CELEBRADO ENTRE MDN-EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN Y FLIGHTSAFETY INTERNATIONAL INC, SUBSIDIARIA DEBERKSHIRE HATHAWAY INC, APODERADO EN COLOMBIA POR GLOBAL INNOVATIONS SAS.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL DE SERVICIOS	
CONTRATO No.	155-CENACAVIACIÓN-2026
FECHA SUSCRIPCIÓN	28 de julio de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	"ENTRENAMIENTO RECURRENTE EN SIMULADOR DE VUELO PARA PILOTOS DE HELICÓPTERO S70i"
FORMA DE PAGO	**CLÁUSULA TERCERA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:** EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN pagará la totalidad de la suma del contrato, a la cuenta acreditada así: Nombre Beneficiario: **FLIGHTSAFETY INTERNATIONAL INC** Número de identificación tributaria: 13-3916524. ID 2074272 Ciudad: Flushing, New York País: Estados Unidos de América **Número de la cuenta corriente: 910-1-017102 Número de ABA: 021-0000-21** SWIFT Code: CHASUS33, Entidad financiera: JP Morgan Chase New York NY10017, de la siguiente manera **EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN** se compromete a cancelar el valor del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma: **PAGOS PARCIALES**: Se realizará pagos parciales contra entregas parciales equivalente a la recepción de los servicios adquiridos, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente al recibo a satisfacción de los servicios y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante.

	2. Elaboración, suscripción, y cargue del acta de inicio en la plataforma del SECOP II por parte del supervisor. 3. Informe del Supervisor del contrato. 4. Factura y/o cuenta de cobro. (Si es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, ***cuando aplique)*** 5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. **7.** Verificación por parte del supervisor del Contrato con apoyo de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley ***(cuando aplique).*** 8. Acta de recibo a entera satisfacción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción, expedida por el supervisor y el contratista. **Nota 1** - En el evento de prórroga, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. **Nota 2**: Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 11 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el contratista probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección. **Nota 3**: La Administración del SIIF Nación implemento el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Debito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con los establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. **Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el Registro Único Tributario (RUT) la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación** se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web de acuerdo con la circular externa 016 de fecha 9 de marzo de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. *(Según aplique de acuerdo a la condición del contratista).* **PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA (Cuando aplique)**

	1. El supervisor del contrato debe tener usuario creado en el sistema SIIF- NACIÓN por intermedio del cual se realiza la aprobación de facturas para el EJERCITO NACIONAL, y este será tramitado por intermedio de la sección de contabilidad de la CENAC DE AVIACIÓN. 2. El proveedor debe realizar el proceso descrito en el manual para proveedores y/o contratistas-tramites electrónicos a través de SIIF NACIÓN (F-D1-14), para el cargue de facturas electrónicas en el sistema SIIF- NACIÓN, por el cual se hace el proceso de recepción y aceptación de facturación electrónica de la CENAC DE AVIACIÓN. 3. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF- NACIÓN por parte del proveedor debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica. 4. El supervisor una vez aprueba la factura debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado aprobada en el sistema SIIF, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago. 5. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DEBITO, estas deben estar de igual manera en estado aprobado en el sistema SIIF para proceder al pago. 6. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos.
CONTRATISTA	MAURICIO PINZON CARDENAS Representante Legal GLOBAL INNOVATIONS, apoderado FLIGHTSAFETY INTERNATIONAL INC
SUPERVISOR	MY. JOSE HAMER MOLINA TRUJILLO Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Operaciones Especiales de Aviación
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DÓLARES USD759.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 04 de diciembre de 2026.
PLAZO DE VIGENCIA	La vigencia de la presente aceptación de oferta corresponde al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
VALOR ADICIÓN	CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD$172.500,00)
FECHA PRORROGA	N/A

VALOR FINAL CONTRATO	NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS DÓLARES (931.500,00)

En Bogotá, el día 24 de septiembre de 2026, se reunieron el señor: MY. JOSE HAMER MOLINA TRUJILLO Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Operaciones Especiales de Aviación por parte del MDN-EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN, en su calidad de supervisor del Contrato No. 155-CENACAVIACIÓN-2026 y el Señor MAURICIO PINZÓN CÁRDENAS Representante Legal GLOBAL INNOVATIONS, apoderado de FLIGHTSAFETY INTERNATIONAL INC., en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia del recibo a satisfacción parcial del objeto del contrato descrito en la cláusula primera y de conformidad con los términos de iniciación y De ejecución relacionados anteriormente.

A continuación, se describe de manera detallada los **servicios** así:

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS ENTREGADOS

TURNO 1 – FACTURA No 93608167 de 31 AGOSTO 2026

DESCRIPCIÓN	CENTRO DE ENTRENAMIENTO	PERIODO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR USD
MY. BEDOYA ALBA CRISTIAN SIK S-70I, RECURRENT (IFR) PILOT	2790445 FSI WEST PALM BEACH LC	08/30/2026	1EA	$34,500.00

TURNO 1 – FACTURA No 93608169 de 31 AGOSTO 2026

DESCRIPCIÓN	CENTRO DE ENTRENAMIENTO	PERIODO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR USD
CT. CABRERA AVILA WILQUERSON SIK S-70I, RECURRENT (IFR) PILOT	2790447 FSI WEST PALM BEACH LC	08/30/2026	1EA	$34,500.00

TURNO 1 – FACTURA No 93608168 de 31 AGOSTO 2026

DESCRIPCIÓN	CENTRO DE ENTRENAMIENTO	PERIODO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR USD
CT. DIAZ HOYOS JUAN SIK S-70I, RECURRENT (IFR) PILOT	2790446 FSI WEST PALM BEACH LC	08/30/2026	1EA	$34,500.00

TURNO 1 – FACTURA No 93608166 de 31 AGOSTO 2026

DESCRIPCIÓN	CENTRO DE ENTRENAMIENTO	PERIODO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR USD
MY. GOMEZ QUINTERO HEIMERSON SIK S-70I, RECURRENT (IFR) PILOT	2790444 FSI WEST PALM BEACH LC	08/30/2026	1EA	$34,500.00

TURNO 2 – FACTURA No 93616358 de 23 SEPTIEMBRE 2026

DESCRIPCIÓN	CENTRO DE ENTRENAMIENTO	PERIODO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR USD
CT PERDOMO HERRERA JUAN SIK S-70I, RECURRENT (IFR) PILOT	2794594 FSI WEST PALM BEACH LC	09/07/2026	1EA	$34,500.00

TURNO 2 – FACTURA No 93616357 de 23 SEPTIEMBRE 2026

DESCRIPCIÓN	CENTRO DE ENTRENAMIENTO	PERIODO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR USD
CT PEREZ SANCHEZ JUAN SIK S-70I, RECURRENT (IFR) PILOT	2794593 FSI WEST PALM BEACH LC	09/07/2026	1EA	$34,500.00

TURNO 2 – FACTURA No 93616359 de 23 SEPTIEMBRE 2026

DESCRIPCIÓN	CENTRO DE ENTRENAMIENTO	PERIODO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR USD
TE PUENTES MOLINA SEBASTIAN NSIK S-70I, RECURRENT (IFR) PILOT	2794595 FSI WEST PALM BEACH LC	09/07/2026	1EA	$34,500.00

TURNO 2 – FACTURA No 93616356 de 23 SEPTIEMBRE 2026

DESCRIPCIÓN	CENTRO DE ENTRENAMIENTO	PERIODO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR USD
MY RODRIGUEZ GUZMAN OSCAR NSIK S-70I, RECURRENT (IFR) PILOT	2794592 FSI WEST PALM BEACH LC	09/07/2026	1EA	$34,500.00

BALANCE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS.

ENTREGAS	FECHA	VALOR EN DOLARES
PRIMERA ENTREGA	**23 DE SEPTIEMBRE**	USD $ 276.000,00
TOTAL BIENES Y SERVICIOS		USD $ 276.000,00
PENDIENTE POR RECIBIR		USD $ 655.500,00
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		USD $ 759.000,00
VALOR ADICION		USD$ 172.500,00
TOTAL VALOR DEL CONTRATO		USD$ 931.500,00

CONSTANCIAS

El supervisor hace constar que los servicios contratados han sido entregados de manera parcial por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento.

ANEXOS

FACTURA No 93608166 de 31 de agosto 2026
FACTURA No 93608167 de 31 de agosto 2026
FACTURA No 93608168 de 31 de agosto 2026
FACTURA No 93608169 de 31 de agosto 2026
FACTURA No 93616356 de 23 de septiembre 2026
FACTURA No 93616357 de 23 de septiembre 2026
FACTURA No 93616358 de 23 de septiembre 2026
FACTURA No 93616359 de 23 de septiembre 2026
Certificado de pago de parafiscales

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

Señor MAURICIO PINZÓN CÁRDENAS
Representante Legal GLOBAL INNOVATIONS, apoderado de FLIGHTSAFETY INTERNATIONAL INC

MY. JOSE HAMER MOLINA TRUJILLO
Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Operaciones Especiales de Aviación
Supervisor contrato No155-CENACAVIACIÓN-2026